

ACTA
Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

SESIÓN : Doscientos setenta y cuatro
MODALIDAD : Sesión virtual
FECHA : 14 de abril de 2023
INICIO : 08:00 a. m.
TÉRMINO : 10:00 a. m.

ASISTENTES:

Presidente: Giofianni Diglio Peirano Torriani.

Consejeros: José Antonio Arévalo Tuesta, Armando Agustín Medina Ibáñez, Percy Yhair Barranzuela Bombilla, Mesías Antonio Guevara Amasifuén y Jesús Oswaldo Quispe Arones.

Secretario Técnico: Luis Enrique De La Flor Sáenz, Director Ejecutivo.

Invitados: Jordy Vilayil Vílchez Astucuri, Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos; Daisy Heidinger Zevallos, Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico; Amaro Ángel Rivadeneira Santa María, Director Nacional de Seguimiento y Evaluación; Juan Julio Valcárcel Saldaña, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y Franco Arroyo Gonzales, Especialista en Políticas y Planes Estratégicos.

INASISTENCIA

Ninguna.

Los señores Consejeros asistentes fueron debidamente citados y habiéndose registrado el quórum necesario se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 274 en su modalidad virtual, para tratar los siguientes temas de agenda:

Agenda de la Sesión

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
 - 1.1 Acta de la Sesión del Consejo Directivo N° 272.
 - 1.2 Acta de la Sesión del Consejo Directivo N° 273.
2. Despacho.

Dispositivos vinculados al SINAPLAN.

- 2.1 Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, mediante el cual se aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 25 de marzo de 2023.
- 2.2 Resolución Ministerial N° 154-2023-MINEM/DM, mediante la cual se aprueba el inicio de proceso de formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024 - 2030 del Sector Energía y Minas, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 6 de abril de 2023.

Documentos emitidos.

- 2.3 Oficio N° D000110-2023-CEPLAN-PCD, emitida con fecha 5 de abril de 2023, a través del cual se remite a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros la propuesta de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN).
- 2.4 Oficio N° D000108-2023-CEPLAN-PCD, emitida con fecha 4 de abril de 2023, a través del cual se remite a la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros la solicitud de autorización de viaje en comisión de servicios del Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN desde el 26 al 28 de abril de 2023, a fin de participar en la Sexta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que se realizará en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.
- 2.5 Oficio N° D000109-2023-CEPLAN-PCD, emitida con fecha 4 de abril de 2023, a través del cual se remite al Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros la solicitud de autorización de viaje del Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN, a fin de participar el día 25 de abril del presente año, como conferencista en la Universidad Externado de Colombia, en el evento de lanzamiento de la Cátedra UNESCO en Estudios de Futuros para el Desarrollo y la Competitividad otorgada a la citada universidad.
- 2.6 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00026-2023/CEPLAN/PCD, emitida con fecha 12 de abril de 2023, a través del cual se designa al señor Jordy Vilayil Vílchez Astucuri, Director Nacional de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, como líder responsable de coordinar al interior del CEPLAN, respecto a los avances en el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

3. Informes y Pedidos.

- 3.1 Informe del Presidente del Consejo Directivo.
 - 3.1.1 Reuniones de trabajo.
- 3.2 Informes y pedidos de los Consejeros.
- 3.3 Informe de la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico.
 - 3.3.1 Actualización de la Guía de Políticas Nacionales.
- 3.4 Informe del Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos.
 - 3.4.1 Participación ciudadana en Planes de Desarrollo Concertado.
 - 3.4.2 Descentralización, regionalización y macrorregiones.

3.5 Informe del Grupo de trabajo – difusión y fomento de la implementación del PEDN al 2050.

3.5.1 Avances y plan de trabajo.

4. Orden del día.

4.1 No hay Orden del Día.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1 Acta de la Sesión del Consejo Directivo N° 272.

Los Consejeros revisaron el acta de la sesión N° 272, aprobándose por unanimidad.

1.2 Acta de la Sesión del Consejo Directivo N° 273.

Los Consejeros revisaron el acta de la sesión N° 273, aprobándose por unanimidad.

2. DESPACHO.

Dispositivos vinculados al SINAPLAN.

2.1 El señor Giofianni Diglio Peirano Torriani informó que, con fecha 25 de marzo de 2023, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, mediante el cual se aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha. Al respecto, precisó que la PGG se compone de nueve (9) ejes y sus lineamientos que orientan el accionar del gobierno durante el mandato del Presidente de la República, teniendo como primer pilar la pacificación.

2.2 Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo informó que, con fecha 6 de abril de 2023, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 154-2023-MINEM/DM, mediante la cual se aprueba el inicio de proceso de formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024 - 2030 del Sector Energía y Minas, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 6 de abril de 2023.

Dispositivos emitidos.

2.3 Adicionalmente, el Presidente del Consejo Directivo informó que se emitió el Oficio N° D000110-2023-CEPLAN-PCD, con fecha 5 de abril de 2023, a través del cual se remite a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del

Consejo de Ministros la propuesta de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN), en cumplimiento de lo dispuesto en la Primera y Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, en atención a las observaciones remitidas mediante Oficio N° D002052-2023-PCM-SC.

- 2.4 Del mismo modo, informó que se emitió el Oficio N° D000108-2023-CEPLAN-PCD, emitida con fecha 4 de abril de 2023, a través del cual se remite a la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros la solicitud de emisión de la Resolución de autorización de viaje en comisión de servicios del Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN desde el 26 al 28 de abril de 2023, a fin de participar en la Sexta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que se realizará en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile. Al respecto, mencionó que el referido viaje no irrogará gastos al CEPLAN, toda vez que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, organizadora del evento, asumirá los gastos por concepto de pasajes y viáticos.
- 2.5 Además, informó que se emitió el Oficio N° D000109-2023-CEPLAN-PCD, emitida con fecha 4 de abril de 2023, a través del cual se remite al Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros la solicitud de emisión de la Resolución de autorización de viaje del Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN, a fin de participar el día 25 de abril del presente año, como conferencista en la Universidad Externado de Colombia, en el evento de lanzamiento de la Cátedra UNESCO en Estudios de Futuros para el Desarrollo y la Competitividad otorgada a la citada universidad. Al respecto, mencionó que el referido viaje al exterior no generará gastos al Tesoro Público, en transporte aéreo, estadía y alimentación ya que serán asumidos por la organización del evento.
- 2.6 Finalmente, el Presidente del Consejo Directivo informó que se emitió la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00026-2023/CEPLAN/PCD, emitida con fecha 12 de abril de 2023, a través del cual se designa al señor Jordy Vilayil Vílchez Astucuri, Director Nacional de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, como líder responsable de coordinar al interior del CEPLAN, respecto a los avances en el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS.

3.1 Informe del Presidente del Consejo Directivo.

3.1.1 Reuniones de trabajo.

El señor Giofianni Diglio Peirano Torriani, Presidente del Consejo Directivo, informó de las reuniones de trabajo en las que participó. Mencionó que el día miércoles 29 de marzo, por invitación de la señora Congresista Cheryl

Trigoso, Presidenta de la Mesa de Trabajo de Educación Ambiental del Congreso de la República, participó de manera virtual a través de Microsoft Teams de una reunión de seguimiento de la Mesa de Trabajo de Educación Ambiental, a fin de dialogar sobre las Bases para avanzar hacia la actualización de la política de educación ambiental, así como la colaboración en la difusión.

Asimismo, el día martes 11 de abril, el Presidente del Consejo Directivo participó de tres (3) actividades. En primer lugar, participó de manera presencial de la Firma de Convenio Interinstitucional ente el CEPLAN y la FAP en sede de la Fuerza Aérea del Perú – FAP en Jesús María, participando el Comandante General de la FAP y la Oficialía mayor. Agregó que la FAP promoverá dos políticas al interior del MINDEF: la Política Nacional Aérea Amazónica y la Política Aero Espacial.

Seguidamente, ese mismo día, participó de manera presencial con el señor Antonio Pulgar, Gobernador Regional de Huánuco, a fin de dialogar sobre el Plan Amazónico articulado con el PEDN al 2050, que implementará la Mancomunidad Amazónica de la que es Presidente. Agregó que se estaría desarrollando un Congreso Amazónico en Junio, donde la expectativa es hacer la Declaración de Loreto para la puesta en valor de la interculturalidad y desarrollo sostenible de la Amazonia.

Posteriormente, ese mismo día, el Presidente del Consejo Directivo participó, participó de una reunión presencial en sede del Ministerio del Ambiente en Magdalena del Mar, a fin de dialogar sobre los avances alcanzados del proceso de actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático.

Finalmente, el día miércoles 12 de abril de 2023, participó de una reunión presencial en sede del CAEN, a fin de dialogar con el equipo técnico sobre la Exposición sobre planeamiento para el desarrollo nacional en el ámbito sectorial del Ministerio de Defensa del Perú – MINDEF.

3.2 Informes y Pedidos de los Consejeros.

No hubo informes ni pedidos de los Consejeros.

3.3 Informe de la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico.

3.3.1 Actualización de la Guía de Políticas Nacionales.

El Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra a la señora Daisy Heidinger Zevallos, Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico.

Al respecto, la señora Heidinger informó que, con ocasión de las modificaciones del DS N° 029-2018-PCM, y los aprendizajes, experiencias y buenas prácticas registradas desde el 2018 en la asistencia técnica para la formulación de políticas nacionales, como una mejora continua, se ha

elaborado un Proyecto de Actualización de la Guía de Políticas Nacionales, que se sometió a prepublicación en 2022 para recoger aportes de los ciudadanos.

A mayor detalle, la señora Heidinger informó que se ha implementado como principales mejoras lo siguiente:

1. Se han incorporado los nuevos contenidos metodológicos en virtud de las modificatorias del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, considerando que los servicios deben (i) tener Indicadores de calidad y cobertura, así como (ii) contar con Actividades operativas, de modo que se facilite su articulación con los planes institucionales.
2. Se han mejorado los conceptos; por ejemplo, el de problema público, asunto de interés, servicios, estándares de cumplimiento, entre otros.
3. Se ha ampliado la pauta metodológica de todos los pasos con ejemplos y casuística extraídas de políticas nacionales aprobadas, a fin de ilustrar de mejor manera.
4. Se ha dado mayor contenido a Determinación de la situación futura deseada.
5. Se ha ampliado la explicación respecto a la implementación, abordando el tema de medidas sectoriales (Opinión técnica vinculante N° 002-2021-PCM-SGP/SSAP) y la implementación en el territorio.
6. Se ha enfatizado en los mecanismos para garantizar la participación ciudadana y la mira desde el territorio, con énfasis en el diagnóstico como en la propuesta de soluciones.
7. Se ha brindado ejemplos sobre el uso de los enfoques transversales: enfoque de género, enfoque intercultural, perspectiva de discapacidad, entre otros. Estos enfoques se deben usar en la identificación del problema, en el diagnóstico y en la propuesta de los servicios públicos a ser entregados.

A continuación, la señora Heidinger cedió el uso de la palabra al señor Franco Arroyo Gonzales, Especialista en Políticas y Planes Estratégicos, quien informó que, durante la formulación de la política nacional, se elaborarán 5 entregables, siendo que a través del último se realiza el Paso 8 Identificación de las actividades operativas de los servicios, que es el nuevo paso que no significa complejizar el procedimiento, y el Paso 9 Alineamiento de la política nacional, como se aprecia a continuación:

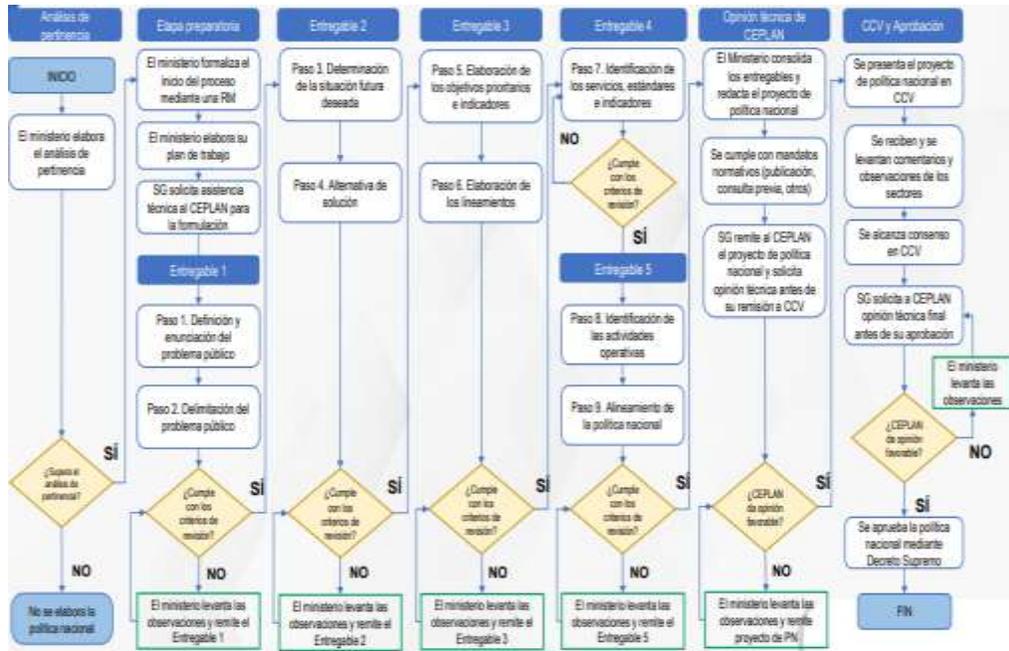
Entregables durante la formulación de la política nacional



Adicionalmente, el señor Arroyo presentó el contenido de la Propuesta de Actualización de la Guía de Políticas Nacionales:

	ASPECTOS GENERALES
PARTE I	<ol style="list-style-type: none"> Objetivo Alcance Base Normativa Las políticas nacionales en el marco de la modernización de la gestión pública Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua Articulación entre políticas nacionales y planes Definiciones Análisis de pertinencia para la elaboración de una política nacional Etapas preparatorias
PARTE II	PROCESO DE UNA POLÍTICA NACIONAL
Etapas	Formulación
Paso 1	Delimitación y enunciación del problema público
Paso 2	Estructuración del problema público
Paso 3	Determinación de la situación futura deseada
Paso 4	Alternativa de solución seleccionada
Paso 5	Elaboración de los objetivos prioritarios e indicadores
Paso 6	Elaboración de los lineamientos
Paso 7	Identificación de los servicios, sus estándares nacionales de cumplimiento e indicadores
Paso 8	Identificación de las actividades operativas de los servicios
Paso 9	Alineamiento de la política
Etapas	Implementación
	Articulación de la política nacional en los planes estratégicos
	Medidas sectoriales en el marco de la implementación de la política nacional
	Implementación de la política nacional en el territorio
Etapas	Seguimiento y evaluación
	Seguimiento de la política nacional
	Evaluación de la política nacional
Parte III	PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL
Parte IV	REDACCIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL
Referencias	
Anexos	

Finalmente, el señor Arroyo informó que se ha elaborado el siguiente flujograma del proceso de formulación de una política nacional:



Asimismo, presentó la estructura correspondiente a la redacción de una política nacional:

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. BASE NORMATIVA**
- 3. DIAGNÓSTICO**
 - 3.1. Enunciado y delimitación del problema público.
 - 3.2. Conceptos clave.
 - 3.3. Modelo del problema público.
 - 3.4. Situación actual del problema público.
 - 3.5. Situación futura deseada.
 - 3.6. Alternativa de solución
- 4. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS**
- 5. PROVISIÓN DE SERVICIOS**
 - 5.1. Servicios
 - 5.2. Ficha de servicios (con Estándares nacionales de cumplimiento)
 - 5.3. Fichas de indicadores de los servicios
 - 5.4. Actividades operativas para proveer los servicios.
- 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
- 7. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS**
- 8. ANEXOS**
- 8. BIBLIOGRAFÍA**
- 9. RESUMEN EJECUTIVO**

Ahora bien, el Presidente del Consejo Directivo volvió a tomar la palabra para mencionar que es importante precisar los plazos de atención de acuerdo a la secuencia del flujograma presentado, señalando la importancia de mejorar la predictibilidad del proceso e informe del proceso, informando que se está comunicando a cada Ministerio, cada 15 días, sobre el estado del proceso de formulación de las Políticas.

3.4 Informe del Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos.

3.4.1 Participación ciudadana en Planes de Desarrollo Concertado.

El señor Giofianni Diglio Peirano Torriani, Presidente del Consejo Directivo, cedió la palabra al señor Jordy Vilayil Vílchez Astucuri, Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, a fin de que informe al respecto.

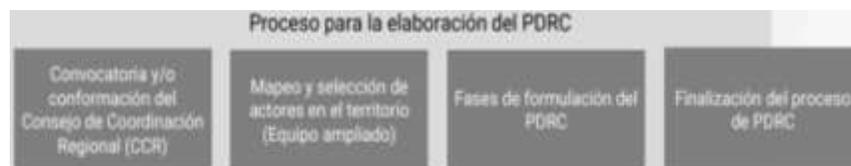
Al respecto, el señor Vílchez informó que el Estudio “Participación ciudadana en Planes de Desarrollo Concertado: Propuesta para su fortalecimiento” tiene como objetivo general comprender la situación actual de la participación ciudadana durante la formulación de los PDRC; a fin de realizar propuestas estratégicas para su fortalecimiento; así como los siguientes 3 objetivos específicos:

- Describir los antecedentes e historia de la participación ciudadana, en el proceso de formulación de los PDRC.
- Explicar los factores que influyen en la situación actual de la participación ciudadana en los PDRC.
- Elaborar propuestas estratégicas para el fortalecimiento de la participación en los PDRC.

A mayor detalle, el señor Vílchez informó que los principales insumos del estudio fueron las 67 Entrevistas a 71 representantes de la sociedad civil, sector privado, expertos de la academia y centros de estudios, operadores del planeamiento estratégico para recabar información sobre democracia, participación ciudadana, PDRC, presupuesto participativo y ordenamiento territorial.

En relación con el marco normativo y teórico del Estudio, el señor Vílchez precisó que los PDC son instrumentos de gestión técnicos - políticos que orientan el desarrollo integral del territorio en base a los aportes de los actores en el territorio; siguiendo el ciclo de planeamiento estratégico, de acuerdo con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Sobre el particular, el señor Vílchez señaló que en el proceso de formulación del PDRC participan el Consejo de Coordinación Regional, integrado por los Alcaldes provinciales y la sociedad civil, y el Equipo ampliado, integrado por actores que intervienen en el territorio identifican los problemas públicos, las brechas; las potencialidades; determinan y priorizan las variables. Pueden comprometerse en la implementación del PDC. De ese modo, el proceso de elaboración del PDRC se desarrolla de la siguiente manera:



El señor Vílchez informó que, como resultado del diagnóstico, se ha identificado (i) limitados mecanismos para el fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía a fin de lograr una participación efectiva, (ii) desarticulada implementación de herramientas y espacios de participación ciudadana y de gestión del territorio, (iii) debilitada participación de la ciudadanía por

incumplimiento de los acuerdos y/o planes, y (iv) escaso involucramiento de actores relevantes del territorio: Universidades, Cámaras de Comercio, Colegios profesionales.

Finalmente, el señor Vílchez mencionó que en el Estudio se formularon como propuestas estratégicas de rearticulación entre Estado y sociedad civil para gestionar el desarrollo de los territorios; mejora de procesos de distintas entidades en el territorio en su articulación con los PDRC; la formulación y seguimiento de espacios para la participación ciudadana; mejorar la vinculación de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico y presupuesto público; así como mejorar la articulación multinivel y multiactor.

3.4.2 Descentralización, regionalización y macrorregiones.

El señor Giofianni Diglio Peirano Torriani, Presidente del Consejo Directivo, cedió la palabra al señor Jordy Vilayil Vílchez Astucuri, Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos..

Al respecto, el señor Vílchez informó que el Estudio “Descentralización, regionalización y macrorregiones: balance y escenarios para el desarrollo territorial del Perú” tiene como objetivo analizar los desafíos y oportunidades que se presentarían en caso se lleven a cabo con éxito y de forma efectiva procesos de reorganización territorial, por expertos en temas regionales.

Del mismo modo, el señor Vílchez informó que el Estudio ha contemplado conceptos básicos de Descentralización, Regionalización y Macrorregiones. En ese sentido, se entiende como Descentralización a la Reforma de carácter político-administrativo y fiscal, por la que se pretende lograr una redistribución territorial del poder, en contraposición con el centralismo; Regionalización por transición hacia territorios con características homogéneas en distintas esferas como la económica, la social, la cultural y la espacial; y Macrorregiones por asociación de dos (2) a más regiones para asumir retos u objetivos comunes, que suelen surgir para dar una respuesta conjunta a uno o varios problemas de índole común que una región no puede solucionar por sí sola. Así, una macrorregión busca generar complementariedad entre regiones para un objetivo de desarrollo territorial común.

En ese sentido, el señor Vílchez mencionó que, en el Estudio, se buscó generar escenarios que permitan identificar un impacto de un efectivo proceso de descentralización en el Perú, abordado a través de cartografía temática en tres (3) dimensiones: política, fiscal y/o presupuestal, e institucional. Además, en el referido estudio, se analizó la recaudación a nivel provincial y la asignación presupuestal en el año 2022. La comparación de estos montos permite analizar la autonomía presupuestal con la que contaría cada provincia.

Asimismo, el señor Vílchez informó que la regionalización se abordó por escenarios de delimitación, por lo que se intenta lograr un balance entre los criterios biofísicos, poblaciones y económicos.

Por otro lado, el señor Vílchez también señaló que se realizó la formulación de escenarios territoriales: Perú en macrorregiones con el objetivo de generar una propuesta de macrorregiones del Perú en base al análisis multicriterio de variables tanto físico-ambientales como socio-económicas y también políticas, y facilitar la aplicación de políticas para mejorar la calidad de vida de la población.

A mayor detalle, el señor Vílchez informó respecto a la Propuesta de macrorregiones, que se busca que el Perú tenga en total 6 macrorregiones, las cuales responden tanto a criterios físico-ambientales, económicos, sociales y de conectividad:

- Macrorregión Costa Norte: Departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque.
- Macrorregión Nor-Oriente: Departamentos de La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín y Loreto.
- Macrorregión Centro: Departamentos de Áncash, Lima-Callao, Macrorregión Centro Huánuco, Pasco y Ucayali.
- Macrorregión Los Andes: Departamentos de Ica, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac.
- Macrorregión Costa Sur: Departamentos de Arequipa, Moquegua y Macrorregión Costa Sur Tacna.
- Macrorregión Amazónica Altiplana: Departamentos de Cusco, Puno y Madre de Dios.

Sobre el particular, el Consejero Mesías Antonio Guevara Amasifuén solicitó se difundan de manera más agresiva estos estudios así como la misión, visión y los objetivos nacionales del PEDN al 2050, a fin de que sean difundidos a todo nivel incluyendo redes sociales. Asimismo, sugirió utilizar inteligencia artificial para promover participación ciudadana, identificando e interés y el beneficio que le provoca a la ciudadanía.

3.5 Informe del Grupo de trabajo – difusión y fomento de la implementación del PEDN al 2050.

3.5.1 Avances y plan de trabajo.

El señor Giofianni Diglio Peirano Torriani, Presidente del Consejo Directivo, propuso a los Consejeros que la presentación del Informe del Grupo de Trabajo de difusión y fomento de la implementación del PEDN al 2050, pueda ser materia de la siguiente sesión.

En ese sentido, el Consejo Directivo decidió abordar el presente punto de agenda en la siguiente sesión.

4. ORDEN DEL DÍA.

4.1 No hay Orden del Día.

Sin más asuntos que tratar se dio término a la presente sesión ordinaria virtual del Consejo Directivo del CEPLAN siendo las 10:00 horas.

Giofianni Diglio Peirano Torriani
Presidente del Consejo Directivo

José Antonio Arévalo Tuesta
Miembro del Consejo Directivo

Mesías Antonio Guevara Amasifuén
Miembro del Consejo Directivo

Percy Yhair Barranzuela Bombilla
Miembro del Consejo Directivo

Armando Agustín Medina Ibáñez
Miembro del Consejo Directivo

Jesús Oswaldo Quispe Arones
Miembro del Consejo Directivo